MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 050/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019 - "ADQUISICIÓN DE SABANAS PARA PACIENTES Y EQUIPOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 38, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 365.678.-

Asunción, 04 de Noviembre de 2019.-/
Lease Asunción, 04 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019 - "ADQUISICIÓN DE SABANAS PARA PACIENTES Y EQUIPOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 38, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 365.678; donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 38, del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019 - "ADQUISICIÓN DE SABANAS PARA PACIENTES Y EQUIPOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS" – PLURIANUAL – ID N° 365.678, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-/

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 19 de Noviembre de 2019, consta la participación de los siguientes oferentes: "AO POTI S.A."; "SALOTEX S.R.L.".-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Liz Mariela Ruiz Díaz, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 38; Lic. Adolfo Mussi, Representante del Servicio de Procesados de Ropas del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional; Abg. Elías Rodríguez, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones; han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 28 de Noviembre del 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el Punto 10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, manifiestan lo siguiente: *"...El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones...Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Artículos 60 y 61 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA SALOTEX S.R.L.".-*

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Mse. Dra. Yolanda Gonzalez Barrios
Director General
Centro Médico Nacional

...///

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019 - "ADQUISICIÓN DE SABANAS PARA PACIENTES Y EQUIPOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 38, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 365.678.-

04 de Diciembre de 2019.-
Hoja 02/03

Que el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4255, de fecha 07 de Noviembre de 2019, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la suma de G. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones), para el presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 320. El saldo estará sujeto a la aprobación presupuestaria asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 1180/2019, de fecha 29 de Noviembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 32/2019, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", que en su Artículo 16 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y SUB UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde a la Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO MÈDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019 - "ADQUISICIÓN DE SABANAS PARA PACIENTES Y EQUIPOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 38, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 365.678; de acuerdo al siguiente detalle: -

...///

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. Nº 050 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2019 - "ADQUISICIÓN DE SABANAS PARA PACIENTES Y EQUIPOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 38, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 365.678.-

04 de Diciembre de 2019.-
Hoja 03/03

FIRMA ADJUDICADA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
SALOTEX S.R.L.	01, 02, 03, 04, 05, y 06	G. 583.701.630
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 583.701.630

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES, SETECIENTOS UN MIL, SEISCIENTOS TREINTA.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, sea la encargada de la administración del Contrato a ser suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 4° Establecer que el Contrato de Adjudicación, sea suscripto conforme al Art. 16, de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por la Titular del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 320. El saldo estará sujeto a la aprobación presupuestaria asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General

DRA. YOLANDA GONZÁLEZ BARRIOS
DIRECTORA GENERAL